

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicaciones.

A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 15 tomamos las siguientes noticias:

—Es cosa resuelta por el gobierno y la comisión de anticipo, y se consignará en el dictamen de la comisión, que al anticipo tendrán que contribuir todas las clases civiles, militares y eclesiásticas que disfruten al menos un sueldo de 8,000 reales.

—El proyecto de ley de imprenta será leído por el señor ministro de la Gobernación, en la primera sesión que celebre el Senado.

—Dice *La Correspondencia*:

«Las cartas de París llegadas hoy dicen que el Banco de España ha encontrado allí los fondos para cuya negociación marchó de Madrid el señor Nestosa.»

—Según anunció *La Correspondencia* hace algún tiempo, la nueva ley de imprenta que proyecta establecer el gobierno, y cuyo proyecto se presentará pronto á las Cortes, castigará por el fuero ordinario todos los delitos, suprimiendo en cambio las trabas á que se hallan sujetos los periódicos, tales como el editor y el depósito.

—La comisión de anticipo ha introducido de acuerdo con el ministro de Hacienda, en el dictamen que hoy leerá á las Cortes, una modificación importantísima y altamente beneficiosa para el contribuyente. Por cada 96 rs. que este adelante sobre las cantidades con que deba contribuir, se le entregará un billete hipotecario de valor de 100 el que además disfrutará del 6 por 100 que la ley concede á los que tomen parte en el anticipo. Los que coloquen sus cuotas en las tesorerías podrán descontar otro 2 por 100 de las cantidades que entreguen, y de esta suerte los contribuyentes obtendrán para sus adelantos un 10 por 100 y un 12 los que lleven sus fondos á las tesorerías.

CORREO DE PROVINCIAS.

BARCELONA.—Dentro de breves días verá la luz pública, dice el *Diario de Barcelona*, un periódico redactado é impreso por los pensionados del manicomio de San Baudilio de Llobregat.

Su director, el señor Pujadas, ha discurrido este ingenioso medio de dar ocupación y entretenimiento á algunos de los muchos alineados que se albergan en su tan conocido establecimiento y algunos de los cuales en sus intervalos de tranquilidad ó de lucidez, dan evidentes muestras de un notable talento.

Será la primera obra de esta clase que se habrá

publicado en España; su lectura no dejará de ser original é interesante.

Se nos han citado los asuntos de algunos artículos muy curiosos.

Entre ellos, un antiguo coronel, que hoy reside en el manicomio, ha escrito uno dedicado á probar la inconveniencia del derribo de la ciudadela.

CANARIAS.—De una comunicación de Santa Cruz de Tenerife, tomamos lo siguiente sobre el retorno á España del infante don Enrique:

El infante salió de su palacio para dirigirse al embarcadero, después de haber recibido las despedidas de la población entera, de las corporaciones, funcionarios y autoridades que han acudido con tal objeto.

Cinco arcos triunfales de bastante buen gusto se han levantado en el trayecto que debe recorrer S. A., y multitud de coronas y flores llueven sobre el ilustre viajero.

Estoy seguro de que el recuerdo de Santa Cruz de Tenerife vivirá eternamente grabado en el corazón del infante don Enrique.

Bien decía al brindar en el Casino, en uno de los bailes á que asistió:

«Aquí me mandaron á padecer; pero ustedes me han levantado un pedestal.»

Millares de lanchas acompañan en lucido cortejo á la que conduce á S. A., y todavía en el vapor que como antes digo, es el correo *El Pelayo*, continúa el entusiasmo y los vivas.

CORREO ESTRANJERO.

ROMA.—D'cen de Roma que el Santo Padre ha sabido con sorpresa la publicación de la carta que el emperador Maximiliano dirigió el 25 de diciembre á su ministro de Estado. Su Santidad manifiesta un vivo deseo de terminar el conflicto que está á punto de estallar, dando seguridades al emperador de Méjico de que él no trata de reformar ni retirar las promesas que le hizo, y que está dispuesto á acomodarse á todas las concesiones que sean compatibles con los intereses de la Iglesia, en el arreglo definitivo de los negocios eclesiásticos del nuevo imperio.

MADAGASCAR.—Las noticias de Madagascar son poco satisfactorias. Los europeos eran frecuentemente inquietados, y varios comerciantes franceses habían dirigido al gobierno reclamaciones de daños que no habían sido atendidas. Se teme que estos hechos puedan dar lugar á complicaciones y que el gobierno del vecino imperio dirija alguna nota apremiante.

INGLATERRA.—En una de las sesiones de la Cámara de los comunes de Inglaterra, sir John

Walsh ha preguntado las circunstancias que han presidido para que los Estados-Unidos del Norte procedan á abandonar la convención en virtud de la cual la Inglaterra y los Estados-Unidos estaban obligados mutuamente á no hacer armamentos marítimos en los lagos canadienses; tocando de paso la cuestión de abrogación del tratado de comercio en las provincias de la América del Norte inglesas y los Estados-Unidos, concluido por lord Elgin. Lord Palmerston manifestó que su intención había sido entrar en una discusión sobre las relaciones de Inglaterra y los Estados-Unidos, porque hoy era peligrosa una discusión sobre este asunto.

ALEMANIA.—En Alemania se trabaja para la unificación legislativa. Dos comisiones, una en Dresde y otra en Hannover, están encargadas por la Dieta de formar un proyecto de legislación uniforme para toda la Confederación germánica.

DINAMARCA.—La nueva Constitución danesa ha sido adoptada por el Folksting por 65 votos contra 8.

ESTADOS UNIDOS.—Nada hace presumir que tengan probabilidades de éxito las tentativas de paz entre el Norte y el Sur de los Estados-Unidos. Un diario dice que las proposiciones sobre que existirían indicaciones, son las siguientes: Reincorporación del Sur á la Unión; abolición gradual de la esclavitud; reconocimiento de los derechos particulares de los Estados comprometidos hoy en la Confederación del Sur; amnistía general para todos los ciudadanos confederados; conservación del ejército del Sur bajo su pie de guerra actual; alianza ofensiva y defensiva entre los Estados del Norte y del Sur. Tal vez hubiera habido acuerdo respecto á los últimos cinco puntos; pero el primero relativo á la cuestión fundamental de la reincorporación del Sur á la Unión, ha hecho abortar desde luego todas las combinaciones pacíficas.

—El corresponsal parisiense del *Times* dice que el gobierno de Washington no trata de reemplazar á Mr. Dayton, embajador que era de aquella República, y murió hace dos meses. El cónsul general Mr. Bigelow parece que es el que queda al frente de la legación americana con el título de encargado de negocios.

—Dice la *Patrie*, que nunca, como ahora, se ha proclamado en los Estados-Unidos, tanto en el Norte como en el Sur, la ejecución de la doctrina de Monroe. Todos los periódicos de aquellos puntos, y particularmente el que tiene mas circulación, el *Herald*, de Nueva-York, dedica todos los días una gran parte de sus columnas á indicar la necesidad que tiene el Nuevo Mundo de anar todas sus fuerzas para combatir al antiguo. No so-

lamente pide que se ataque á la Francia, la Inglaterra y la España, sino que se excita el encono popular contra la Italia, que, según el *Herald*, trata también de levantar un imperio colonial sobre las ruinas del Uruguay.

FRANCIA.—La Sociedad Filomática de Burdeos ha publicado una circular participando que el día 1.º del mes de julio del presente año se abrirá en dicha capital la undécima exposición general de productos de la agricultura, la industria y las artes industriales, habiéndose acordado que el presente año se admita esta clase de productos procedentes de España y Portugal, en vista del brillante éxito que obtuvieron en la exposición internacional verificada el año último en Bayona.

—Deseando la dirección de instrucción pública de Francia acudir al remedio de un gran infortunio, ha exceptuado de los gastos de estudios y pago de matrículas á los estudiantes polacos en todas las Facultades y en todos los Liceos del imperio; pero como con esta gracia no se les aseguran todos los demás medios de concluir sus respectivas carreras; para que sea completa, el comité de las veladas de la Sorbona, accediendo á los deseos que le han sido manifestados, ha invitado á los concurrentes á ellas para que tomen parte en una suscripción que debe verificarse en los días 13 y 24 del mes actual, cuyo producto se destina á la adquisición de libros é instrumentos científicos que necesiten los cursantes polacos.

—Háblase mucho en París de una cuestión promovida entre el general Mierolawski, autor de un folleto sobre el gobierno polaco, y un refugiado de este mismo país, que le pidió inútilmente rectificase una afirmación contenida en este trabajo literario. Parece que la cuestión será origen de un duelo y que los contendientes se batirán en Bélgica.

ITALIA.—Dice el *Journal des Debats* que la Italia se rige por cinco códigos diferentes. En Lombardía está vigente el código austriaco de 1813, en el Piamonte y la Emilia el código Alberto, en Nápoles el código de las dos Sicilias, que es el código francés modificado en sentido religioso aristocrático; los Ducados conservan cada uno su código. La Toscana no tenía leyes codificadas. La unidad de códigos será, pues, un gran beneficio para la península italiana.

—De una correspondencia de Turin tomamos los siguientes pormenores sobre la situación de Italia:

Turin se resigna á lo sucedido. Su ayuntamiento ha resuelto enviar una protesta de adhesión al rey, deplorando lo acaecido el 30.

—Ya lo veo, caballero, respondió el conde; solo que me pregunto por qué se han puesto el rostro así los postillones.

—A fin de que no podais conocerlos.

Estas últimas palabras aterraron al conde, á pesar de lo bravo que era.

—Empiezo á creer, dijo, que quereis asesinar-me. Mas se encogió de hombros.

—Si fuese así, dijo, no se temería vuestro testimonio...

—¿Qué quereis, pues, hacer de mí?

Callóse Mas, y el conde de Morangis comprendió que no podría obtener nada.

La silla de posta volvió á ponerse en marcha, y corrió aun las horas sin haber salido del bosque.

Al cabo de dos horas de mutismo completo, el conde de Morangis no pudo menos de decir:

—Hé aquí, una selva como pocas... tiene una extensión...

—Tranquilizaos, pronto saldremos de ella.

—¡Ah! gracias á Dios. Tengo deseos de ver el paisaje.

—Desgraciadamente no lo vereis.

—¿Cómo?

—Tengo el honor de afirmároslo.

—¿Y por qué?

—Porque voy á hacerlos vender los ojos.

—¿Os chanceais?

—De ningún modo.

Y esto diciendo, tocó Mas al vidrio delantero

—Teneis delante una escalera, y treinta escalones que bajar, le dijo de pronto el señor de Mas.

El conde bajó, sostenido siempre por sus dos guías.

Pronto un aire húmedo le azotó el rostro, y pensó que estaba en un subterráneo.

—Ahora, volvió á decir Mas, podeis quitaros vuestra venda, señor conde.

El prisionero no se hizo repetir la autorización y se arrancó la venda.

Pero entonces aumentaron su admiración y su terror.

Un hombre iba delante de él con una antorcha que apenas alumbraba las profundidades de un subterráneo, cuya estrechidad le era imposible distinguir al conde.

A los escalones que acababa de bajar había sucedido una cuesta bastante rápida.

De pronto, el hombre que llevaba la antorcha se paró delante de una puertecita lateral, en la que dió tres golpes.

—Aquíes, dijo el señor de Mas.

La puerta se abrió, el hombre de la antorcha entró el primero, luego tras él el señor de Mas, y por último el conde que iba siempre cogido del brazo por los dos hombres.

El conde de Morangis se halló entonces en una especie de sala baja abovedada y de forma oval, como existen muchas en las antiguas construcciones feudales.

—Esto, caballero, dijo el señor de Mas, os representa el antiguo tribunal del castillo, porque dobo decir que estamos en un castillo.

—Me alegro mucho, murmuró el señor de Morangis, que intentó burlarse aun, pero cuyo espanto aumentaba cada vez mas.

—Aquí, prosiguió Mas, se podría sangrar á un hombre con un cuchillo de carnicero, sin que sus gritos se oyesen en parte alguna.

El conde se estremeció.

De pronto, el hombre que había ido alumbrando, puso la antorcha encima de la mesa, y la claridad inmovilizándose, permitió al prisionero echar á su alrededor una mirada escudriñadora.

Objetos caprichosos llamaron su atención. Primero vió en un rincón montones de ladrillos, y á su lado una artesa y una llana de albañil.

Después, mas lejos, vió un horno hecho de ladrillos, en el que se encerraban algunos pedazos de carbon encendidos.

En fin, sobre una mesa, vió un frasquito lleno de un licor verdoso.

El señor de Mas le dijo:

—Antes de explicaros lo que significa todo esto, caballero, permitid que se cumpla una pequeña formalidad.

E hizo una seña.

De pronto, los dos hombres que conducian al conde lo echaron atrás bruscamente como habían hecho la noche anterior, y antes que hubiera te-

Compónese la diputación del Sr. Rora, síndico, y de los concejales Pateri y Barico; pero no ha marchado todavía, según habían anunciado ya los periódicos de la tarde. Ha aplazado su marcha al saber que el rey se hallaba algo indispuerto.

Deséase que la ciudad abandone el luto que lleva por las víctimas del 21 y 22 de setiembre y se incline a la sociedad de Gianduya á que organice una fiesta para los días de Carnaval.

La vista de la causa de los 36 carabineros procesados por haber hecho fuego contra el pueblo, ha sido aplazada hasta el 15 de marzo, con objeto de ensanchar el local y dar tiempo á los abogados para que reúnan todos los medios posibles de defensa.

Ayer se han concedido al ministerio plenos poderes para los nuevos distritos territoriales. El ministro del interior se ha manifestado dispuesto á aceptar la limitación de la duración de los poderes, pero quiere que el límite no pase del año 65 ó del uso hecho de los demás poderes, lo cual ha sido aprobado sin oposición.

Ha llegado, sin embargo, un momento en que hemos visto á la Cámara dispuesta á exaltarse por los nombres que debían darse á las provincias. Debe dárseles el nombre de cabeza de partido, ú otro? La costumbre es muy varia en la actualidad, pues tenemos la provincia de Alejandría, la de Novara, la Capitanata y la Basilicata.

El Sr. Ratazzi ha hecho observar que puesto que se le había dado al ministerio el derecho de formar provincias, también podía dársele el de bautizarlas.

La triste ciudad de Siracusa, que desde las anecciones dejó de ser capital de su provincia, ha ganado su causa ayer en el Parlamento.

El Sr. Conforti ha recordado las glorias de Siracusa, patria de Arquímedes, la cual ha dejado de ser capital á consecuencia de una revolución contra los Borbones. El Consejo de Estado ha reconocido la justicia de la traslación de capital en la provincia de Siracusa. Que la Cámara lleve á cabo esta reparación evidente y rigurosa, ha dicho el Sr. Conforti.

La discusión ha sido de las más acaloradas. Esta cuestión de Siracusa parece tener la propiedad de inspirar la elocuencia.

En fin, la ciudad de Siracusa ha triunfado. Verdad es que el Sr. Ratazzi le ha prestado un apoyo poderoso. La ley administrativa ha sido aprobada por 184 votos contra 72.

POLONIA.—No vamos á tomar nuestras noticias de un periódico francés, sino de un periódico ruso, del *Diario de San Petersburgo*.

Según ese diario, la Lituania ofrece el más triste espectáculo. Los caminos están desiertos, y en algunos no se encuentra ni un solo viajero. Solo se escuchan el susurro del viento; solo se ven, de vez en cuando, árboles casi secos; solo se oyen los lúgubres graznidos de las aves que rapina. Si se entra en una ciudad, no se tropieza ningun habitante por las calles; parece como si se hubiesen puesto de acuerdo para no dejarse ver del viajero y encerrar su dolor en las casas, medio derruidas.

El efecto es igual al que se sentiría entrando en un cementerio, y aun hay cementerios donde se

nota mas movimiento, más vida que en las ciudades de Lituania.

Este cuadro, repetimos, lo traza *El Diario de San Petersburgo*. Tal es la situación de la provincia de Polonia, cuyo gobierno ha confiado el general Mourawieff, al verdugo de la nación mártir.

Entre tanto, Inglaterra y Francia se disponen á pasar alegres carnavales.

—El czar acaba de dar á Polonia el último golpe. La Polonia del Congreso ha sido reunida al imperio ruso. Se ha suprimido la lugartenencia general, las comisiones y las regencias del gobierno. Los diferentes ramos de la administración no formarán en adelante más que secciones de los diferentes ministerios residentes en San Petersburgo. El país se dividirá en 21 departamentos, con un prefecto al frente de cada uno.

Para asegurar la ejecución de estas medidas, el czar ordena la deportación de la flor de la juventud polaca. Y como si no fuera bastante diezmar la Polonia, la arruina, aumentando los impuestos en un 50 por 100 desde 1.º de enero.

Ahora bien: mientras la Rusia consume esa obra de destrucción, el Occidente dice: peregrinos polacos: «No os conozco!» El gobierno del cantón de Zurich ha prohibido al conde Platek llevar el título de representante del gobierno nacional polaco; porque este título es un ataque contra un gobierno que se halla en amistosas relaciones con el de Rusia. A consecuencia de esta prohibición se ha disuelto la sociedad polaca de Zurich.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Málaga 13.—El vapor *Isabel II* ha llegado hoy de Melilla y de los demás presidios menores, quedando terminado el relevo de sus guarniciones.

Las noticias de Melilla son del 12, y á esta fecha no ocurría novedad en el campo; ha sido relevado allí el regimiento de América por el de Granada. El desembarque ha sido difícil á causa del mal estado del mar.

El *Isabel II* ha traído 434 trasportes del regimiento de América y 291 del Rey.

Ferrol 14.—Hoy quedarán terminadas las obras del bergantín confederado *Stone Wall*. Na habiendo sido posible elevar la popa para descubrir las limeras de los timones, se ha procedido á estancar el agua, asegurando interinamente las montañas que cubren las cabezas de aquellos, con puntales de hierro, empleando además cuñas de madera para quitarle todo juego.

Viena 13.—Las negociaciones del ministro de Hacienda con los capitalistas para la venta de los bienes del Estado han fracasado completamente. El ministro encontró las condiciones demasiado duras.

París 14.—Anteayer, el nuncio del Papa ha sido recibido por el emperador.

No se sabe nada todavía del resultado de esta audiencia.

París 14.—Se dice que monseñor Chigi, nuncio de su Santidad en París, después de su entrevista con el emperador Napoleón, ha pedido una licen-

cia para ir á Orleans y pasar desde allí á Roma.

Se asegura como muy probable que no volverá á París.

Saint-Nazaire 14.—Ha llegado la Mala de Veracruz.

Un decreto del emperador Maximiliano ha concedido el Banco de Méjico á los señores Hottinghen y Sodgdsour, de nación inglesa, y Billetville, Maliet, Sehilhieres y Marcuard, de nación francesa.

Se asegura que el gobierno mejicano acaba de descubrir una vasta conspiración de la cual resulta que el partido clerical estaba en activa correspondencia con los señores Vidal, Ridas y Doblado, refugiados en Santa Fé, y que estos últimos debían ponerse al frente de la conspiración.

París 14.—El *Journal de Dresde* dice que las pretendidas negociaciones con París relativas á los ducados alemanes, se reducen á una conversacion entre el ministro plenipotenciario francés y Mr. de Beust, después de la cual el ministro recibió algunos despachos de París, que no trataban de la confederación de Rhin ni de otro asunto semejante.

Mezina 14.—La erupción del Etna sigue con gran violencia, y se hace ahora á la vez por cuatro aberturas diferentes.

La lava se estiende ya á 12 kilómetros, y los daños y perjuicios suben hasta el día de hoy á un millón de francos.

Nápoles 14.—Ha salido la escuadra inglesa, dirigiéndose con rumbo al Sur.

París 14.—La *Patrie* publica hoy lo siguiente: «Recibimos hoy del Callao, con fecha del 3, correspondencias particulares que nos comunican detalles sobre los hechos que han precedido á la firma de la paz entre España y el Perú.

Tan pronto como el almirante Pareja hizo saber en Lima su ultimatum el partido exaltado, dirigido por el general Castilla, presidente del Congreso, que desde el principio de las dificultades actuales no ha cesado de mostrarse hostil al general Pezet, con la esperanza de reemplazarle, como presidente de la república, trató de sublevar la opinión pública pidiendo la devolución de las proposiciones españolas.

El general Pezet sometió inmediatamente la cuestión al Congreso de los representantes de los Estados de la América del Sur, que por unanimidad declaró que jamás podría obtener el Perú condiciones mas ventajosas, puesto que contenía el reconocimiento de su independencia, que la España había rechazado siempre hasta aquí, añadiendo que si el gobierno de Lima no trataba con el almirante Pareja, el Congreso retiraría su apoyo al Perú, y dejaría obrar á la escuadra española que estaba en posición de destruir la escuadra peruana y de apoderarse en tres días del Callao, puerto de mar situado á doce kilómetros de Lima, cuya fortuna constituye.

Esta declaración terminante para Castilla y para los hombres de su partido hizo al general Pezet dueño de la situación.

Inmediatamente envió á las islas Chinchas al general Vivanco, hombre honrado y conciliador, antiguo presidente en la república, para tratar con

el general Pareja, y las negociaciones comenzaron inmediatamente.

Un despacho particular, procedente de Panamá y venido por Aspinwall el 8 de febrero, nos hace saber que la paz acaba de firmarse entre España y el Peaú.

Ha sido firmada á bordo del vapor de la marina española *Villa de Madrid* y concluida entre el almirante Pareja, que tenia plenos poderes de S. M. la Reina Isabel II, y el general Vivanco, que trataba en nombre del general Pezet, presidente de la república peruana.

Por dicho tratado, el Perú se reconocia deudor de España, á título de indemnización de guerra, por una suma, cuya cifra aun no es conocida, y que será pagada en especie por medio de una cantidad equivalente de guano, que el gobierno está autorizado para vender por su cuenta al comercio.

Londres 15.—La indemnización que se ha comprometido el Perú á pagar á España por los gastos de guerra asciende á 900 millones de rs., que cobrará en guano el gobierno español.

París 15.—El *Moniteur* publica en su número de hoy la nota siguiente:

El emperador ha recibido en audiencia particular al nuncio del Papa.

Monseñor Flavio Chigi ha expresado á S. M. I. su profundo sentimiento por la publicidad que han recibido las cartas particulares que dirigió á los señores obispos de Orleans y de Poitiers. Ha declarado que penetrado de los deberes que le impone su carácter diplomático, no ha tenido nunca la intencion de faltar al derecho internacional.

El emperador ha acogido esas esplicaciones con benevolencia.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 17 DE FEBRERO.

El martes tuvimos el gusto de dar á conocer á nuestros lectores la proposición de ley para el fomento de la población rural, presentada en el Congreso por el señor Ortiz de Zárate y otros diputados que la suscriben.

Hace ya mucho tiempo que viene reclamándose, con mas ó menos insistencia, la atención del Gobierno hácia el pensamiento de colonización agrícola: y si bien algunas veces ha logrado la idea agitarse no solo en el círculo de la prensa, sino tambien en el de algunas juntas interesadas en que aquella se realice, lo cierto es que el premio de tan nobles aspiraciones ha sido una absoluta indiferencia de parte de los encargados de velar por el presente y por el porvenir de una nación que lucha con empeño por reconquistar su antiguo nombre, su

nido tiempo para gritar, se halló otra vez agarrado, y en estado de no poder oponer la menor resistencia.

Durante este tiempo, el hombre de la antorcha se había acercado al horno, y armado de un fuelle encendía el carbon, en el que un pedazo de hierro, bastante parecido á los que sirven para marcar los cancheros ó los perros de trahilla, empezaba á ponerse en estado candente.

El conde de Morangis se puso á examinar este horno con una especie de estupor.

—Para qué era este fuego? para qué este pedazo de hierro que se enrojecía lentamente?

—Para qué era la antorcha, y el yeso desleído?

Entonces este hombre, que no habia temblado jamás ante la punta de una espada ó el cañón de una pistola; este hombre implacable que se había mojado del amor y del honor de las mujeres; este jóven de veinte años, mas gastado que un anciano, mas insensible que un autómatá, se puso á temblar, y por la primera vez en su vida, se le preguntó si no habia allí una justicia divina terrible é inexorable.

El señor de Mas se había sentado en un banco de madera muy viejo y carcomido, que habia debido servir en otro tiempo de banquillo á los criminales que juzgaba el señor del castillo; y á una

ojos á Morangis se detuvo la silla de posta.

—Caballero, dijo Mas, hemos llegado á nuestro destino.

—¡Ah! dijo burlándose el conde. ¿Vais al fin á quitarme esta venda?

—Todavía no, y os renuevo mi prohibición de quitársela. ¡Si lo intentais, por mi honor, hago fuego!

Mas bajó el primero; después tomó la mano del conde para ayudarle á salir del carruaje.

Tan pronto como el conde de Morangis hubo tocado al suelo, se sintió cojer por los dos brazos, y Mas le dijo:

—Dejaos llevar. Yo voy detrás de vos.

El conde de Morangis se había mostrado siempre bravo, porque siempre se había hallado frente á un peligro previsto y razonado. Se había batido en duelo muchas veces, y en el terreno jamás habia latido se corazón ni mas ni menos acelerado que siempre. Pero hoy se veía cara á cara con un peligro desconocido; no sabia ni dónde se hallaba, ni lo que iban á hacer, de él, y un terror misterioso oprimía insensiblemente su corazón, y se dejó llevar sin oponer la menor resistencia.

Al principio comprendió que caminaba por la arena de una alameda; luego sucedió á la arena una superficie lisa y dura que reconoció por losas, al mismo tiempo que el aire menos vivo la sonoridad de sus pasos le indicaban que acababa de pasar del aire libre al interior de una casa.

del carruaje. En seguida este se detuvo y el conde vió bajar á uno de sus carceleros y acercarse á la portezuela.

—¿Teneis la venda? preguntó el señor de Mas. El hombre enseñó silenciosamente un pañuelo de seda.

Mas abrió la portezuela.

—Entrad, dijo, y así cumplireis perfectamente vuestro cometido.

El conde de Morangis intentó protestar.

—Todo eso es indigno de un hombre honrado, caballero, dijo.

—¡Ay! caballero, es necesario, y la necesidad lo excusa todo.

—¿Se puede saber por qué?

—Porque es preciso que no sepais á qué casa se os conduce.

El conde guardó un silencio feroz.

El hombre negro se escusó por medio de gestos, y aplicó á los ojos del conde el pañuelo de seda puesto en cuatro dobleces, y luego lo ató sólidamente detrás de la cabeza.

—Caballero, dijo entonces el señor de Mas que hizo sonar lentamente el piñon de sus pistolas, debo advertiros que al menor movimiento que hagais para quitaros la venda, os alojo una bala en la cabeza.

—Está bien, murmuró el conde. ¡Oh! ¡ya me llegará un día mi vez!...

Diez minutos después de haber vendado los

antigua importancia. La proposición de ley, que motiva este artículo, viene á suscitar otra vez el pensamiento, y de esperar es que discutido este en las Cámaras, le presten su aprobación los que, representando la voluntad nacional, no pueden menos de conocer las necesidades de los pueblos y de aspirar con noble empeño al engrandecimiento de estos.

Nadie puede negar la notoria desproporción que existe entre la extensión del territorio de España y su población. Nadie desconoce tampoco el atraso de nuestras industrias agrícola y pecuaria; atraso que tiene que seguir mientras aglomerados los habitantes en grandes centros dejen abandonados los campos, haciendo poco menos que imposibles los adelantos de la agricultura y de la ganadería, fuente y origen ambas de la riqueza pública en todos los Estados, y especialmente en nuestra nación.

Hé aquí el fundamento de la proposición presentada al Congreso por el Sr. Ortiz de Zárate. Si las verdades que dejamos consignadas son evidentes; si tanto los particulares como el Gobierno se hallan en el caso de sacar de ellas todas las consecuencias que los lleven á la realización de un pensamiento que mejore nuestras industrias agrícola y pecuaria; si no es la primera vez que la prensa y las corporaciones han levantado su voz con el mismo objeto que en esta ocasión nos proponemos, hora es ya de que se piense, de una manera directa y eficaz, en poner un remedio á los males que lleva consigo el mirar con inconveniente abandono cuestiones de tanta importancia para la vida de este país, como las que atañen al fomento de la población rural.

El proyecto de ley aludido supone un gran paso en la senda de los adelantamientos que tanto deben llamar la atención de las Cámaras; en él se conceden ciertos beneficios que examinaremos en otra ocasión, á los que construyan en despoblado edificios dedicados á industrias, siempre que llenen algunos requisitos relativos, ya á la distancia que deban aquellos guardar con el grupo de población mas próximo, ya á las dimensiones que han de tener, ya por último á otras condiciones mas ó menos indispensables; en él se marca la división de los terrenos despoblados en tres clases, segun sean las circunstancias de mas ó menos peligro, estando este por consiguiente en razon directa con los beneficios que se otorguen.

Como hoy no nos proponemos examinar minuciosamente todos los artículos de dicha proposición de ley, prescindimos de los beneficios que en ella figuran y que están comprendidos en los artículos 4.º y 5.º

Por ahora nos limitamos á considerar en globo el proyecto, que merecerá de seguro la aprobación de toda persona interesada en el engrandecimiento de nuestra nación.

A continuación insertamos la Memoria leída en la Junta general de Accionistas del Crédito Cantabro, celebrada el día 15 de Febrero de 1865.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Recientes sucesos cuya lamentable historia será doloroso é inútil reproducir, y cuyas tristes consecuencias tanto han pesado y pesan aun, sin poder adivinar su término, en la situación tan floreciente antes de esta plaza, vinieron á perturbar profundamente la tranquila marcha de esta Sociedad en el último período de su cuarto ejercicio social, que se inauguró bajo los mas felices auspicios y con inequívocas muestras de poderse repartir utilidades superiores á las obtenidas en los años precedentes.

Cumpliendo la Junta de Gobierno con lo que se dispone en los artículos 26, párrafo 15, y 47 de los Estatutos de la Sociedad, al presentar hoy la memoria relativa á las cuentas y situaciones de

los asuntos sociales durante dicho ejercicio, sensible pero preciso la es reconocer que bajo la influencia de dichos acontecimientos quedaron desvanecidas todas sus esperanzas; como lo demuestra el resultado final del balance adjunto, menos satisfactorio de lo que en un principio se creía, si solo se tiene en cuenta el producto que arroja y que no la permite, mirando con prevision al porvenir, proponer dividiendo ninguno á los señores Accionistas; pero de positiva importancia si se considera con cuánta escrupulosidad se han satisfecho las mas insignificantes de las obligaciones de la Compañía, conservándose en aptitud de seguir funcionando con desahogo en lo sucesivo cuando tantas fortunas no han podido resistir al violento empuje del huracan que las ha arrebatado en su desastrosa carrera.

En la firme persuasión de continuar venciendo la laboriosa crisis que tantos estragos ha causado ya, se ocupará sucintamente la Junta de esponer á los señores Accionistas, como en los años anteriores, el movimiento de las principales cuentas y operaciones de la Sociedad, á que se ha dedicado durante el período que terminó en 31 de Diciembre de 1864.

Cuentas corrientes.—Por este concepto ingresaron en Caja, en todo el dicho año, Rvn. 496.174,178'15, siendo su número de 199; y se pagaron por 18,395 talones Rvn. 505.147,406'66, formando ambas sumas un total de Rvn. 1,001.321,584'81 abonándose por los intereses que devengaron Rvn. 157,070'32.

Préstamos con garantía.—Se han invertido en 188 de ellos Rvn. 38.061,781'17, habiéndose realizado de los mismos al finalizar el año reales vellón 28.244,858'60.

Descuentos.—Durante el dicho período se han descontado 2,007 efectos por valor de reales vellón 71.313,322'20, se han cobrado Rvn. 65.984,238'58, y quedan pendientes de realizarse valores por reales vellón 5.329,083'62.

Depósitos con interés.—Han ingresado por esta cuenta reales vellón 2.268,162'74, se han devuelto 3,094,304'84 á solicitud de los mismos depositantes, y se les abonó por intereses, reales vellón 36,982'23.

Imposiciones económicas.—Setenta y dos imposiciones se han presentado á ingresar por este concepto Rvn. 76,352; á su instancia se les devolvieron reales vellón 125,323'27, y se les abonaron por intereses Rvn. 6,360.

Carretera.—Por los efectos que la representan han entrado Rvn. 134.395,466'05, de los que se han realizado Rvn. 129.066,382'43, quedando pendientes de cobro Rvn. 5.329,083'62.

Caja.—Rvn. 546.262,220'31 han ingresado en ella durante todo el año de 1864; han salido reales vellón 548.051,103'23, resultando de ambas sumas un movimiento general de reales vellón 1,094.313,323'74 y una existencia en 31 de Diciembre último, en metálico y obligaciones, de Rvn. 4.324,979'33.

Segun el adjunto balance, resultado y compendio de todas las operaciones sociales, en el ejercicio correspondiente al año anterior, existía un saldo, en el último día de Diciembre de reales vellón 2.238,971'81 que la Junta ha creído oportuno aplicar á la cuenta de fallidos; que en este concepto se les lleva, y que representará cantidades superiores á las del dicho saldo.

Aparte de las cuentas y operaciones referidas la Junta solicitó además y obtuvo la adjudicación de la carretera del Soto á Selaya, cuyas obras no se han empezado aun por no hallarse terminadas las expropiaciones que de su cuenta debe de hacer el Gobierno, y en cuanto á la del Portillo de la Sierrita ha omitido medio ninguno de adelantarla todo lo posible, confiando que su conclusión no pasará de todo el corriente año de 1865.

No practicada todavía la liquidación general de la cuenta de seguros marítimos en la que esta sociedad tenia participación, no es posible á la Junta, hoy por hoy, prever ni anunciar cuál será su resultado definitivo; esto no obstante, cree que dicha cuenta será saldada con utilidades.

Correspondiendo renovar en el presente año la tercera parte de los vocales de la Junta de Gobierno, segun el artículo 22 de los Estatutos, y designados por la suerte para este objeto los señores D. José María de Aguirre, D. Pedro de la Torre, D. Antonio Cabrero y D. Bonifacio Solórzano, se servirá la Junta general proceder á su reemplazo, con arreglo á lo que se dispone en el artículo 47, párrafo 3.º de los mismos.

Por renuncia del vocal Sr. D. Prudencio Blanco, resulta otra vacante que los señores accionistas proveerán como estimen mas conveniente, recordando lo que para en estos casos está prevenido en el artículo 23 de dichos Estatutos. Santander 20 de enero de 1865.

El presidente, Luis Gallo.—Pedro de la Torre.—José María de Aguirre.—Antonio Cabrero.—Manuel Gonzalez del Corral.—Genaro Cor-

tiaguera.—José García Alvaro.—Luis García.—Alvaro Quirós y Arias.—Gervasio de Eguaras, Secretario.

Continúa la suscripción para la Casa de Caridad, en virtud de la circular del señor Alcalde.

	Rvn.
Suma anterior.	23,325
D. José Prieto Gomez.	100
F. P.	20
N. de O. y G., por E.	120
Total.	23,565

GACETILLAS.

Caer en sus propias redes.—Uno de los mas ricos capitalistas de París fué con su esposa á pasar algunos dias á Bruselas. Mientras que él asistía á la Bolsa en busca de una buena jugada, ella correteaba de tienda en tienda encontrando en todas muchas cosas que escitaban su codicia. Cuando se reunió en la mesa con su esposo, le referia entusiasmada cuanto habia visto ponderando las maravillas de la industria belga.—Una de estas veces le dijo:—tentada estoy de comprar encajes y pasarlos de contrabando; tengo la seguridad de que los dependientes del resguardo no lo advertirán. Su marido la disuadió diciéndole que en la frontera no pasaba nadie sin ser registrado, pintándole con los mas vivos colores las peripecias á que este acto podria dar lugar, y exajerando el subido valor de los encajes. Ella quedó convencida por las razones de su marido y se convino entre los dos que lo que únicamente se compraria serian algunas bagatelas para los niños. Llegó el día prefijado para la marcha y se pusieron en camino.

Al llegar á la frontera los dependientes vinieron á preguntar á los viajeros si tenian algo que declarar: todos contestaron que no; y despues de un simulacro de registro los dejaron marchar; pero esto no le convenia de ninguna manera á nuestro hombre porque decia para su gaban, y decia bien:—si no registran á mi mujer, me va á estar quemando siempre la sangre con que si yo la hubiese permitido comprar los encajes, los hubiera podido pasar impunemente, y que por culpa de mi tacañería ha perdido la ocasion de hacer un buen negocio. Dominado por estas ideas se acercó disimuladamente al jefe de los carabineros, y de manera que él solo pudiera comprender le dijo:—Haga V. registrar á aquella señora; me parece que ha de traer algo oculto. Al momento el empleado la hizo entrar en una sala, de la que salieron á poco, desliziéndose aquel en expresiones de gratitud hacia el celoso defensor de los intereses de la hacienda pública. Habia encontrado entre las faldas interiores de la señora varias piezas de diferentes clases de encaje por valor de diez mil francos.

Bien empleado!—Un joven empleado contrajo matrimonio con la hija de un negociante rico, que habiendo tenido una educación muy descuidada, juzgó inútil dar otra mas esmerada á su hija. Una magnífica tarde del verano último el joven marido, acompañado de su esposa y de su suegro salió á dar un paseo en carretela al sitio mas concurrido, donde circulaban otros muchos carruajes, en que muellemente reclinadas ostentaban su belleza las mas distinguidas damas de la aristocracia. El marido estaba encantado observando la transparencia del celaje iluminado por los plateados destellos de la luna, y en un momento de pético entusiasmo exclamó:—Ah! qué hermosa estás, Diana!—¿Qué Diana es esa? alguna mujer de poco mas ó menos, contestó su esposa en un arranque de celos.—Me parece, señor mio, añadió el padre, que bien pudiera y debiera V. escusar hacer el elogio de mujercillas de esa clase, siquiera por consideracion á mi hija.—El marido creyó tiempo perdido el que emplease en desvanecer su equivocacion, y resignándose con su suerte dijo para sus adentros:—Bien empleado me está.

¡Qué candidez!—Celebraban unos cuantos cazadores en cierta magnífica casa de campo el feliz éxito de su escursión y con frecuentes libaciones sostenian una conversacion animadísima que versaba sobre anécdotas de caza y aventuras galantes. El dueño de la posesion, que era el que entre todos se vanagloriaba mas de sus triunfos obtenidos en este último particular, aunque ya contaba mas de cincuenta años de edad, en un arrebatado de amor propio exclamó:—¡A cuánto pobre marido he enañado!—Su esposa que se hallaba presente le contestó:—Dichoso tu! Yo no he podido nunca enañar mas que á uno!—Una salva de carcajadas acogió la lamentacion de la cándida señora.

Cantares.
Un pié tenia Juana
tan resalado,
que no hallaba la horma
de su zapato.
Mas hoy presumo
que el pié de Juana calza
sobrados puntos.
La viudita de enfrente
me gusta mucho;
tengo al difunto envidia,
porque el difunto
supo de cierto
antes de ir á la gloria
lo que era el cielo.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Quechemarin Agapita, de 36 ts., cap. D. H. Gonzalez, de Villaviciosa con carbon, habichuela y otros á la orden.

Vapor Vencedor de Africa, de 225 ts., cap. don J. Martin, de Barcelona y escalas con 80 bultos papel á D. D. G. Gomez; 60 sacos arroz á D. J. A. Bustamante; 321 bultos id. y pasas á D. J. M. Acebo y hermanos; 73 bultos papel á la Sra. Viuda de Soriano; 70 id. pimienta y escobas á don Melchor Arques; 133 id. id. y lias de esparto á don R. Gaviña; 20 id. jabon á D. F. Pedrera; 20 idem azúcar refinada á los Sres. Matossi Franconi y Compañía; 20 id. vinos y otros á D. A. Cortines; 1 id. con 28,000 rs. á D. M. G. del Corral: otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Patache Gijónés, de 19 ts., cap. D. G. Menañez, para Gijon con 420 sacos harina.

Quechemarin Carmen, de 19 ts., cap. D. C. Urroz, para Santoña con azúcar, aceite, madera y otros electos.

Aviso á los navegantes.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

ARCHIPIÉLAGO FILIPINO.

Faro de Cebú.

Segun comunicacion del Comandante General del Apostadero de Filipinas, el mencionado faro está situado en la punta Bayacay, costa oriental de la isla de Cebú y á unas 4 millas al Norte de la boca NE. del canal de Cebú.

Luz fija, de color natural.
Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 4 millas.

Latitud 10º 24' 00" N. Longitud 130º 11' 40" E. de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 14 metros.

ATLÁNTICO SEPTENTRIONAL.—GOLFO DE SAN LORENZO.

Faro de Cabo Sea-Covv ó Salutation.

Segun anuncio de las autoridades locales de la isla príncipe Eduardo, se ha encendido el mencionado faro, recientemente construido.

Está situado en el espresado cabo, en la parte SE. de la entrada de la bahía Bedeque, costa SO. de la isla Príncipe Eduardo, Estrecho de Nothumberland.

Luz fija, blanca. Alcance, 14 millas.
Latitud, 46º 19' 00" N. Longitud, 57º 36' 14" O. de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel de pleamar, 24'4 metros.

CAMBIOS DE HOY.

Paris á 8 div. 5-15.

La inesperada.

Esta sociedad, cediendo á las exigencias de numerosos Sócios, ha determinado complacerlos y al efecto dar un baile extraordinario en los espaciosos salones del Café del Occidente.

Los Sócios pueden desde luego pasar á recoger sus billetes á dicho local, en la inteligencia de que el despacho se cierra terminantemente el domingo, á las dos de la tarde, para toda clase de personas que no pertenezcan á la Sociedad.

El baile tendrá lugar el día 19 del corriente, de 11 de la noche á 5 de la mañana.

TEATRO.

Funcion para hoy.

La linda comedia en verso, y en tres actos, del festivo poeta D. Narciso Serra, titulada:

LOS INFIELES.

Baile.
Y la graciosa pieza nominada:
EL MÚSICO VIEJO.
A las 7. A 3 y 2 reales.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA,
á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable,
Calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 20 de Octubre de 1864.

VIA ASCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 4.	
		Clases.		Correo.		Misto.		Misto.	
De San-	Entre	1.ª	2.ª	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
7 896	7 896	4 25	3 »	8 25	8 10	4 32	4 36		
10 412	2 516	6 »	4 »	8 35	8 37	4 44	4 46		
19 956	9 544	10 75	7 50	8 59	9 07	5 03	5 13		
27 564	7 608	15 »	10 25	9 28	9 31	5 33	5 37		
34 247	6 683	18 50	12 75	9 43	9 48	5 47	5 52		
39 167	4 920	21 25	14 75	9 59	10 09	6 02	6 07		
46 988	7 821	25 »	17 25	10 28	10 30	6 30	6 34		
49 699	2 711	26 50	18 25	10 40	10 42	6 43	6 45		
52 438	2 739	28 »	19 25	10 54	10 56	6 54	6 56		
55 231	2 793	29 75	20 50	11 10		7 05			
PRIMERA SECCION.				Núm. 7.		Núm. 9.		Núm.	
				Misto.		Correo.			
10 409	10 409	6 »	4 »	10 »	10 02	2 55	2 57		
19 225	8 816	10 75	7 50	10 20	10 26	3 09	3 11		
26 809	7 584	14 50	10 »	10 40	10 50	3 23	3 35		
31 511	4 702	17 »	11 75	11 01	11 08	3 46	3 48		
40 404	8 893	21 75	15 »	11 18	11 21	3 58	4 »		
50 019	9 615	27 »	18 75	11 36		4 15			

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	PRIMERA SECCION.		Tren n.º 3.		Tren n.º 10.		Tren n.º 4.	
		Clases.		Correo.		Misto.		Misto.	
De	Entre	1.ª	2.ª	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
9 615	9 615	5 50	3 75	10 50	10 35	3 25	3 27		
10 508	8 893	10 25	7 »	11 07	11 10	3 40	3 50		
23 210	4 702	12 75	8 75	11 19	11 25	3 59	4 07		
30 794	7 584	16 50	11 25	11 40	11 41	4 22	4 24		
39 610	8 816	21 25	14 75	12 03	12 08	4 48	4 50		
50 019	10 409	27 »	18 75	12 30		5 12			
SEGUNDA Y TERCERA SECCION.				Núm. 2.		Núm. 4.			
				Misto.		Correo.			
2 793	2 793	3 25	2 25	8 15	8 10	3 45	3 47		
5 532	2 739	3 25	2 25	8 22	8 24	3 52	3 54		
8 243	2 711	4 75	3 50	8 30	8 31	3 59	4 01		
16 064	7 821	9 »	6 25	8 47	8 50	4 17	4 21		
20 984	4 920	11 25	7 75	9 04	9 10	4 31	4 36		
27 667	6 683	15 »	10 25	9 26	9 32	4 48	4 52		
35 275	7 608	19 25	13 50	9 49	9 59	5 06	5 16		
44 819	9 544	24 »	16 50	10 17	10 20	5 34	5 36		
47 335	2 516	25 50	17 50	10 27	10 33	5 43	5 48		
55 231	7 896	29 75	20 50	10 47		6 »			

JOSE SEWILL,
 Fabricante de Cronómetros y Relojes,
 South Casile-Street, 61, (frente á la Aduana.)
LIVERPOOL.

DE S. M.  Y REAL CASA.

Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la

MEDALLA DE PREMIO

de la gran esposicion internacional de Lóndres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Condecorado por S. M. la Reina de España con

LA CRUZ DE CARLOS TERCERO

Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería de

D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.

Precios y garantías iguales que en la fábrica de Liverpool.

Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de C... tas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernación.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Fornis, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.

Los referidos señores se encargarán de toda clase de composuras de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, los cuales remitirán á la fábrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. PRECIOS DE FÁBRICA.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

PREPARADA POR

DESSNOUS

PERFUMISTA

UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

admitida en la Esposicion universal de 1853

8 et 10, passage Belorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, en Paris.

El inventor ha añadido á su tintura una nueva propiedad que le permite dar al cabello y á la barba el color castaño claro y oscuro y el negro sin desengrasar el pelo antes de la operacion para teñirlo. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no ensuciar la piel y que el cabello y la barba queden tan suaves como antes sin ningun peligro para la salud.

Se garantizan sus efectos. — Escribir franco.

Precio en España, caja grande 50 rs. pequeña 30 rs.—Santander: principales perfumistas. 1m

Don Indalecio Díez de la Maza, licenciado en medicina y cirugía, ha trasladado su domicilio de Los Corrales á esta capital, estableciendo su gabinete médico-quirúrgico en la Plazaola de las Escuelas,

encima de la tienda del Recreo, piso tercero. Las horas ordinarias de consultas en su gabinete son de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

FORMACION DE CAPITALS.
 RENTAS.
 VIUDEDADES.
 REDENCION DEL SERVICIO.

LA PENINSULAR.

CAPITALES DE SUPERVIVENCIA.
 PENSIONES.
 SEGUROS COMBINADOS.
 DOTES, ETC.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA HUMANA.

DIRECTOR GENERAL: EXCMO. SR. D. PASCUAL MADDOZ.

Situacion de la Compañía el 31 de Diciembre de 1864.

Pólizas 15,273 por capital suscrito rs. vn. 180.826,176, de cuya suma corresponde á la provincia de Santander 796 pólizas y rs. vn. 7.466,052.

La Peninsular abraza por el sistema mutuo, todas las combinaciones de seguros.

Pueden hacerse las suscripciones de modo que en ningun caso se pierda el capital impuesto.

Emplea los fondos en la movilizacion de la propiedad territorial, y en la creacion de fincas urbanas, que vende á crédito por 15 años, suscribiendo obligaciones hipotecarias.

Movilita la propiedad dando dinero á reintegrar en 15 anualidades, suscribiendo el adquirente obligaciones hipotecarias, que va cancelando, por entregas anuales de capital é intereses, perfectamente iguales, en cada uno de ellos.

En tal concepto, La Peninsular es solo una compañía, donde el dinero, con una garantía que no son bastantes á destruir las convulsiones políticas, ni ningun accidente social, obtiene crecidos intereses.

Para esto pueden elegirse las combinaciones de Renta á voluntad ó capital sin riesgo.

La primera combinacion es aquella en que se impone un capital para ir retirando la renta ó el interés que produce semestralmente, y la bonificacion de ese mismo capital, á la terminacion del compromiso social.

La segunda combinacion es aquella en que se impone una suma, para formar un capital en un periodo dado acumulando los intereses á interés compuesto.

En ambos casos, el suscriptor puede retirarse, pasado el primer año, cuando lo tenga por conveniente.

El interés producido hasta 31 de diciembre de 1864, es de 8 0/0 anual, sin perjuicio de la bonificacion que corresponda á los capitales á su liquidacion.

En Santander representa á la Compañía Don José A. del Rio.

Para cuantas noticias sean necesarias dirigirse la mismo, calle del Correo, núm. 12, casas del señor Escalante. 5

Elixir antireumatismal

de SARRAZIN-MICHEL de AIX.

Cura con seguridad y prontitud los reumatismos agudos y crónicos, gota, lumbagoiática, jaqueca etc. etc.

10 francos frasco para un tratamiento de diez dias. Por lo regular uno ó dos frascos son suficientes.

Depósito: en París en casa Menier. Precio en España 40 reales. Depósitos: Madrid por mayor, Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10.—En Santander, por menor, D. Bernardo Corpas. 1m

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE
 farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades medicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25. — España, 14 reales.

Depósito en Santander, D. Bernardo Corpas. 1

INYECCION DE SUCOS VEGETALES DE MATICO

Nuevo tratamiento preparado con hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RIGORD y PUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de cepiba, de culebra y á las inyecciones de base metálica.

Depósito en Santander, D. Bernardo Corpas. 2—17

Crítica de los fueros de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Discursos pronunciados en el Senado por los Excmos. Sres. D. MANUEL SANCHEZ SILVA, D. PEDRO EGAÑA y D. JOAQUIN B. y ALDAMAR con notas y documentos oficiales

por D. MANUEL GARCÍA GONZALEZ. Se halla de venta en la guantería de D. Juan Alonso, calle de la Blanca, núm. 10.

Para San Sebastian y Bayona.

Deberá salir de este puerto el dia 19 del presente mes el rápido vapor

CUCO,

su capitán D. F. Beitia, admitiendo carga y pasaje. Le despatchan sus armadores los Sres. Perez y García. Informarán los Sres. P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13.

Para Barcelona y Marsella,

con escalas en Gijón, Rivadeo, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona.

Saldrá de este puerto el 20 del corriente el rápido y acreditado vapor

VENCEDOR DE ÁFRICA,

su capitán D. J. Martin. Admite carga y pasajeros para toda la línea y los que se presenten de tercera clase para Ultramar, que serán conducidos desde Cádiz en los vapores-correos trasatlánticos.

Le despatchan sus consignatarios los Sres. Perez y García, Daiz y Velarde, número 1, é informarán los Sres. P. Larrinaga y compañía, Rivera, 13. 2